



Defensoría de la Familia
y Víctimas de Delitos

INFORME DE MARÍA PAZ ANGULO HUMERES

ABOGADA – DEFENSORÍA DE LA FAMILIA Y DE LAS VÍCTIMAS

HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2026

COMETIDO

(34): “Efectuar Gestiones en las causas judiciales que se encuentren en tramitación por la Dirección de Asesoría Jurídica”.

(32): “Realizar estudios e información en materias legales municipales”.

- Redacción de demandas y querellas.

- Tramitación de juicios.

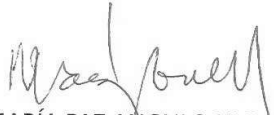
- Ingresar escritos.

- Atención y orientación usuarios.

- Gestión de causas.

1. Exposición ante Honorable Concejo Municipal sobre “Gestión 2025 Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos de la I. Municipalidad de Ñuñoa (04 de febrero de 2026).
2. Reunión Revisión de casos Defensoría. (04, 11, 18 y 25 de febrero de 2026).
3. Participación en Operativo en Villaseca 237, Ñuñoa, situación posible de vulneración de derechos. (10 de febrero de 2026).
4. Reunión de Coordinación junto a otras unidades, Alcaldesa (S) y Jefe de Gabinete. (11 de febrero de 2026).
5. Participación Operativo en Pedro de Valdivia 5462, Ñuñoa, junto a otras direcciones. (12 de febrero de 2026).
6. Coordinación para impartir “Taller de Diálogo”, a vecinos y vecinas de la comuna. (10 y 17 de febrero de 2026).

7. Reunión con Curadora SENAMA y Departamento de Persona Mayor por "Caso [REDACTED]" (09 de febrero de 2026).
8. Visita domiciliaria a persona mayor [REDACTED] junto a abogada Andrade. (19 de febrero de 2026).
9. Reunión con "Buen Trato" SENAMA y Departamento de Persona Mayor por "Caso Cooper". (19 de febrero de 2026).
10. Comparecencia audiencia P-18057-2025, Centro de Medidas Cautelares, usuaria Defensoría. (24 de febrero de 2026).
11. Reunión coordinación OLN Ñuñoa. (26 de febrero de 2026).
12. Participación en Operativo de Defensoría en Sede Sur. (27 de febrero de 2026).
13. Atención a vecinos de la comuna, prestando orientación legal en Oficina (7 usuarios; [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED])
14. Reuniones técnicas de revisión de casos, lineamientos y factibilidad de demandar.
15. Coordinación requerimientos de profesionales del CAVD.


MARÍA PAZ ANGULO HUMERES
Abogada




JORGE BARRÍA TROYA
Director(S) Asesoría Jurídica